Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2013
BASADA EN ANTECEDENTES DEL CONSULTOR
"CONSULTORIA TECNICA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"
ID N° 264554

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 74/2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 33/2013 BASADA EN ANTECEDENTES DEL CONSULTOR** para la **"CONSULTORIA TECNICA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" ID N° 264554**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 07 de Noviembre de 2013 siendo las 10:15 horas se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica conteniendo los documentos legales, y técnicas de los consultores: **ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON, ANA MARÍA GONZÁLEZ, CARLOS FERNÁNDEZ** conforme se observa en el Acta N° 81/13. Las ofertas económicas se mantienen en reserva hasta tanto se comuniquen los resultados de la evaluación técnica.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 81/2013 de Apertura de Sobres Propuesta Técnica.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA EN LOS ANTECEDENTES DEL CONSULTOR** de acuerdo al inciso e) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y

Rocio Segovia
VoC

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON	ANA MARÍA GONZÁLEZ	CARLOS FERNÁNDEZ
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	No cumple	No cumple

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON	ANA MARÍA GONZÁLEZ	CARLOS FERNÁNDEZ
Cedula de Identidad	Cumple	No Cumple	No Cumple
Sobre N° 2	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	No Cumple	No Cumple
Constancia de RUC	Cumple	No Cumple	No Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	No Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No Cumple	No Cumple
Curriculum Vitae	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones relacionadas a documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como perfil académico y experiencia para cumplir el contrato.

5.1.- PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "SERVICIO DE CONSULTORÍA TECNICA EN FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL" apartado 6. CRITERIOS DE EVALUACION; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la formación y la experiencia en la realización del servicio requerido según el cuadro que se detalla a continuación:

Raúl Segovia
VOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. Manuel A. Ravale
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

N°	Nombre y Apellido	Perfil Académico		Experiencia			Total
		Título Universitario	Otros Estudios	Profesional	General	Especifica	
		Máximo 20 pts	Máximo 10 pts	Máximo 20 Pts	Máximo 20 Pts	Máximo 30 Pts	100 Pts
1	Alexander González Pinzon	20	10	20	20	30	100
2	Ana María González	0	0	0	0	0	0
3	Carlos Fernández	20	0	10	20	16	66

6.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos. Seguidamente se selecciona al consultor que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas conforme a la matriz de evaluación establecida en la Sección 3 - conforme a la evaluación, se notificara los resultados y se convocara a los oferentes calificados para la apertura de la oferta de precio.

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

7.1.- COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso de **CD N° 33/2013 BASADA EN ANTECEDENTES DEL CONSULTOR para la "CONSULTORIA TECNICA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" ID N° 264554**.-

7.2.- ESTABLECER fechas para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7.3.- REALIZAR posteriormente la evaluación de propuestas económicas y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.-

Rocio Espinola
UOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Es nuestro informe.

Abog. Manuel A. Kárate
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C